



bernador de esta Provincia Removandose dar como  
 cimiento a la Municipalidad entregue la jurisdic-  
 cion, y la Ciudad Acordó: quedar enterada, y  
 que se devuelva al Sr. Alcalde primero la  
 comunicacion presentada.

Entró el Sr. D. Juan Montalban, Regidor.

Se dió cuenta por el Sr. D. Juan Montalban, Re-  
 gidor de que en la Niada ocurrida el diez y sie-  
 te del actual, se habian consumado el Lavadero publico  
 y sus arroyos hasta el punto de perjudicar sus obras,  
 y hacer imposible que el publico se sirviera de aquel  
 edificio en ocasion en que las aguas del Rio Venian tur-  
 bias, sin haber otro punto en que poder sacar las aguas  
 en las presentes circunstancias en que tanta se empues-  
 ca con los enfermos del Colera, por lo que se ha-  
 bia dado las disposiciones oportunas para que fuese lim-  
 pio inmediatamente otro Lavadero, creyendo que  
 con ello dispensaba un beneficio, asi al Comun como  
 a las obras de la pertenencia de la Ciudad, y que en esta  
 operacion se habian consumido veinte y cuatro

